

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.

Págs.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

##### Excmo. Diputación Provincial de Santander

Anunciando extracto de acuerdos adoptados por la Corporación provincial en la sesión celebrada el día 6 de noviembre del pasado año de 1952..... 147

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Abastecimientos y Transportes de Santander ..... 14j  
Junta Provincial de Beneficencia..... 148

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Administración de Propiedades y Contribu-

ción Territorial de Santander ..... 148  
Ayuntamiento de Anievas ..... 149

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 149

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Tudanca, Pesquera, Villacarriedo, Ampuero, Camargo, Laredo, Medio Cudeyo y Santander ..... 150

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bareyo ..... 154  
Caja de Ahorros de Santander ..... 154

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la Excelentísima Diputación provincial de Santander, con fecha 6 de noviembre de 1952, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante, a la que asistieron la mayoría de los señores diputados que la constituyen.

Abierta la sesión por el señor presidente, se lee y es aprobada el acta de la anterior, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar los Decretos dados por la Presidencia en el mes de octubre último.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre patricio e insigne

militar, Teniente General don Juan Yagüe Blanco, que estuvo al frente de la Capitanía General de la Sexta Región, comunicando el pésame a sus familiares.

A propuesta del diputado don Fernando Barreda, se acuerda que la Diputación dedique un recuerdo al insigne ingeniero montañés, don Leonardo Torres Quevedo, con ocasión del centenario de su nacimiento.

Dar cumplimiento al artículo 137 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, a cuyo efecto se acuerda la adquisición del bastón de mando que preceptúa la disposición mencionada, a fin de dotar de dicha insignia al señor presidente de esta Diputación provincial.

Conceder a las Juntas vecinales de Servillas y Servillejas, pertenecientes al Ayuntamiento de Campóo de Yuso, una subvención de 5.000 pesetas a cada una



con destino a la instalación de alumbrado eléctrico en dichas localidades.

Conceder a don Manuel Revuelta Sañudo, sacerdote, una beca especial de 4.500 pesetas para que dicho señor prosiga sus estudios de Sagrada Escritura en el Instituto Bíblico de Roma.

Aprobar el informe propuesta del Negociado de Arbitrios de esta Corporación, adjudicando el suministro de placas metálicas a la Casa Ras, de Madrid, por ser la oferta más ventajosa.

Aprobar las bases a que habrá de ajustarse el concurso para la provisión de la plaza de recaudador de la zona de Piélagos.

Conceder al Ayuntamiento de Reocín una subvención para la construcción de un camino vecinal que una al barrio del Burco con el pueblo de Quijas, ambos pertenecientes a dicho Ayuntamiento.

Dejar sobre la mesa el escrito elevado por el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, solicitando una subvención para la reparación del camino vecinal de dicho Ayuntamiento con el pueblo de Pujayo.

Aprobar, de conformidad con el dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Paro Obrero y Hacienda y Economía de esta Excm. Corporación, la 5.ª certificación de obra ejecutada en el Dispensario de Higiene y vivienda para el médico de Villanueva de la Peña.

Prestar conformidad a la construcción de un dispensario de Higiene y vivienda para el médico, que proyecta el Ayuntamiento de Polanco.

Designar al diputado don José Oroza González para que en unión del señor presidente de la Corporación presidan la subasta que tendrá lugar el día 13 de los corrientes, a las 12 de la mañana, para la adjudicación de las obras de construcción de escuelas y viviendas para los maestros en el Ayuntamiento de Miengo.

Aprobar las cuentas de caudales que presenta la Depositaria de fondos provinciales, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio corriente.

Autorizar la publicación de un reportaje de propaganda de la provincia en la revista hispano-americana

de turismo y actualidades mundiales titulada "Cumbre".

Destimar la petición que formula don Epifanio Escandón, enfermero que fué de la Beneficencia provincial solicitando la revisión de su expediente de separación.

Conceder a don José R. García del Cueto, en concepto de ayuda económica y por una sola vez, la cantidad de 1.500 pesetas para que pueda cursar estudios eclesiásticos en el Seminario diocesano de Monte Corbán, un hijo del interesado.

Conceder a don Angel García López, chofer de la Presidencia, la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de gratificación por servicios extraordinarios prestados por el mismo.

Librar, con cargo al capítulo de imprevistos, del vigente presupuesto, la cantidad de 5.000 pesetas a favor de don Emilio Guinea por trabajos de Fitosociología que dicho señor viene realizando en esta provincia.

Librar, asimismo, con cargo al citado capítulo, la cantidad de 6.500 pesetas a favor del delegado sindical provincial, en concepto de subvención para los gastos de la Asamblea provincial de Ganadería.

Que se adquiriera una máquina aspiradora con destino al servicio de limpieza de esta Diputación.

Informada la Corporación por el señor presidente de la situación en que se hallan los proyectos de colaboración e instalaciones telefónicas de la provincia, y dada cuenta de que por el C. O. M. E. I. N. ha sido hecha una adjudicación de 6.859,3 kilogramos de cobre electrolítico, que se halla a disposición de la Excelentísima Diputación, se acuerda, por unanimidad, quedar enterada de dicha información.

Estudiada la conveniencia y necesidad urgente de abastecer a los Centros benéficos provinciales de vestuario adecuado en calidad de reposición, se acuerda autorizar a la Presidencia para que proceda a la adquisición urgente de vestuario para asilados acogidos en los Establecimientos indicados, por un importe de 500.000 pesetas.

El secretario, Luis Herrera de Pedro.—Visto bueno, el presidente, José Pérez Bustamante.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

De interés para los cultivadores  
de remolacha

Se pone en conocimiento de los cultivadores de remolacha que el día 28 de febrero queda cerrado el plazo concedido por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para contratar directamente con dicho Organismo los derechos de reserva de la campaña 1952-53, no admitiéndose ninguna documentación a partir del día 1 de marzo del corriente año.

Santander, 21 de febrero de 1953.—El Gobernador civil, jefe de

los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, Jacobo Roldán Losada.

### JUNTA PROVINCIAL DE BENE- FICENCIA DE SANTANDER

Institución "Cagigas Salazar",  
en Ampuero

Se hace saber a los representantes de la misma e interesados en sus beneficios, que instruido expediente de clasificación previsto en el artículo 53 de la vigente instrucción de 14 de marzo de 1899, a los efectos del artículo 57 del mismo precepto legal, se les concede un plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial", durante el cual podrán exponer lo que a sus intereses convenga, en orden a dicha clasificación,

a cuyo fin y durante las horas de oficina, se halla expuesto referido expediente en la Secretaría de esta Junta provincial de Beneficencia, en el Gobierno civil.

Santander, 24 de febrero de 1953.—El Gobernador civil presidente.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### ADMINISTRACION DE PROPIE- DADES Y CONTRIBUCION TE- RRITORIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

A las doce en punto de la mañana del día 15 de abril próximo, se celebrará en el edificio de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de las fincas urbanas cuya descripción se hace a



continuación, y por el orden que se reseñan:

1.<sup>a</sup> Finca urbana.—El piso tercero izquierda, Norte de la casa número 5 de la Avenida de Calvo Sotelo, que tiene entrada por la mano izquierda de la escalera posterior, cuyos linderos son: Al Norte, con la calle de San Francisco; Sur, piso tercero Sur, y después Avenida de Calvo Sotelo; Este, piso tercero derecha de la misma casa y después con la casa número 7 de la Avenida de Calvo Sotelo, y al Oeste, casa número 3 de la misma calle. Tiene una extensión superficial de 109,40 metros cuadrados de solar y 109,40 metros cuadrados de superficie cubierta. Valor asignado por arquitecto del Estado, y que ha de servir de tipo de subasta, ciento veintitrés mil seiscientos veintidós pesetas. (123.622) pesetas.

2.<sup>a</sup> Finca urbana.—Piso tercero, al Sur de la casa número 5 de la Avenida de Calvo Sotelo, cuyos linderos son los siguientes: Al Norte, con el piso tercero Norte de dicha casa, y después calle de San Francisco; al Sur, Avenida de Calvo Sotelo; Este, piso tercero izquierda de la casa, y Oeste, con la casa número 3 de la Avenida de Calvo Sotelo. Tiene una superficie de 217,20 metros cuadrados de solar y 190,70 metros cuadrados de superficie, cubierta y terraza sobre mirador. Valor asignado por el arquitecto del Estado, y que ha de servir de tipo de subasta, doscientas treinta y seis mil setecientas noventa pesetas (236.790) pesetas.

3.<sup>a</sup> Finca urbana.—Piso segundo derecha de la casa número 5 de la Avenida de Calvo Sotelo, cuyos linderos son los siguientes: Al Norte, calle de San Francisco; Sur, Avenida Calvo Sotelo; Este, piso segundo izquierda de la misma casa, y al Oeste, casa número 3 de la Avenida de Calvo Sotelo. Tiene una superficie de 337,50 metros cuadrados de solar, y 307,70 metros cuadrados de superficie, cubierta y terraza. Valor asignado por el arquitecto del Estado, y que ha de servir de tipo de subasta, trescientas ochenta y cuatro mil novecientas treinta (384.930) pesetas.

Las subastas se celebrarán por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo señalado, siendo necesario para tomar parte en las licitaciones, depositar, ante la Junta de subasta, el

importe del 5 por 100 del valor de los tipos antes aludidos, pudiéndose admitir estos depósitos desde las 11 hasta las 12 horas del día señalado para la licitación.

El precio del remate se consignará por el adjudicatario al día siguiente hábil de la celebración de la subasta, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda, siendo los gastos de anuncio de la subasta, honorarios del perito del Estado, así como los que origine la escritura de venta de las fincas y los de inscripción en el Registro de la Propiedad y el pago de la liquidación del impuesto de Derechos Reales, de la exclusiva cuenta del rematante, practicándose, dentro del término del tercer día, después de la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad, liquidación relativa al depósito del 5 por 100.

Santander, 20 de febrero de 1953.—El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, C. Trenado.—Visto bueno, el delegado de Hacienda, R. Peñarredonda. 296

Derechos de inserción: 433 pts.

## AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

### Anuncio de subasta

Habiendo resultado desierta por tercera vez la subasta de 922 robles, 14 alisas y 4 hayas, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 156, de fecha 29 de diciembre próximo pasado, se anuncia ésta nuevamente por cuarta vez, con otro 20 por 100 de rebaja, o sea, por el precio mínimo de 55.880 pesetas, pasados que sean los veinte días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Esta subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento, a las once horas de la fecha indicada, y registrarán las mismas condiciones que se aluden en el "Boletín Oficial" de la provincia número 109, y los gastos del presente anuncio, así como el de los tres anteriores, serán a cargo del contratista que resulte favorecido con la subasta.

Anievas a 14 de febrero de 1953. El alcalde accidental, C. del Castillo. 277

Derechos de inserción: 117 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Antonio María de Mena y San Millán, magistrado de Audiencia provincial y secretario de Sala de la Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado, por la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia que comprende lo siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Habiendo visto esta Sala de lo civil los presentes autos de juicio de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número dos de Santander, sobre retracto arrendaticio; siendo partes, como demandantes apelantes, don Ramón, doña Asunción, don Jesús y doña Rosa Casuso Hontavilla, mayores de edad, casados los dos primeros, soltera la tercera y viuda la última, y todos vecinos de Guarnizo (Ayuntamiento de Astillero), representados por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel, y defendidos por el letrado don Félix Echevarrieta, y como demandados-apelados, Felipe Vega Gómez, representado por el procurador don Alberto Aparicio y defendido por el letrado don Pedro Alfaro Arregui y María Vega Gómez, declarada en rebeldía y notificada en estrados del Tribunal.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos de Santander, por el cual se desestima la demanda formulada por los demandantes don Ramón, doña Asunción, don Jesús y doña Rosa Casuso Hontavilla, y se absolvió de la misma a los demandados don Felipe Vega Gómez y doña María Vega Gómez, con imposición a los demandantes-recurrentes de las costas devengadas en ambas instancias de esta litis.

Así, por esta nuestra sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el "Boletín Oficial" por la rebeldía



de la demandada María Vega, si dentro del quinto día no se solicita su notificación personal, juzgando en definitiva, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Andrés Basante Silva.—Gregorio Díez Canseco.—Felipe Rodrigo.—Valeriano Valiente. (Rubricados).

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito, y de que certifico.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado, y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente, en Burgos, el siete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—Por mi compañero, señor Mena, C. Crespo.

Derechos de inserción: 333 pts.

Antonio Galdos Sánchez, de 21 años, soltero, chapista, hijo de Hilario y Carmen, natural y vecino de Santander, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número uno, decano de San Sebastián y su partido a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa 318 de 1952 por hurto; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y agentes de la policía judicial su busca y captura, y, caso de ser habido, sea ingresado en prisión, a disposición de este Juzgado.

Dado en San Sebastián a 16 de febrero de 1953.—El juez (ilegible).—El secretario, Miguel Alvarez. 257

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 120 de 1952, por desaparición de un reloj de pulsera, de señora, a Susana Daugan Quinson, hecho que tuvo lugar en esta localidad hace unos tres años, se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, al esposo de la perjudicada, don Alfredo Jones, en ignorado paradero.

Dado en Santoña a 16 de febrero de 1953.—El juez (ilegible). 258

Don Francisco Obregón Barreda, juez de instrucción de Santoña,

Por la presente, en cumplimiento de lo acordado en carta-orden de la ilustrísima Audiencia provincial, y dimanante de la causa número 84 de 1944 por hurto, contra Luis López Beivide, de 20 años, soltero, hijo de Cecilio y Prima, natural de Santander y vecino de Muriedas, se llama, cita y emplaza a dicho procesado para que, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de esta inserción, comparezca ante la ilustrísima Audiencia provincial de Santander o cárcel provincial de dicha ciudad, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santoña a 18 de febrero de 1953.—El juez (ilegible). 259

Pedro Pérez Escudero, de 27 años de edad, estado soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 201 de 1952 por apropiación indebida, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 18 de febrero de 1953.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, P. S., A. la Villa. 260

Don Eusebio Ruiz Tejedor, juez comarcal, en funciones del de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre legitimación de hijo natural, instados por el procurador don Emiliano Alonso Pérez, en nombre y representación de doña Bernardina González Martínez y su hijo José Luis González Martínez, emancipado por concesión de su madre, mediante escritura

ante el notario de esta ciudad, el ocho de julio último, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, se tiene acordado dar traslado de la demanda, por segunda vez y por la mitad del término, cuatro días, a las personas que pudieran tener interés en oponerse a la declaración de hijo natural de José Luis González Martínez, como hijo de doña Bernardina González Martínez y de don Angel Núñez Narganez, y emplazarlas por dicho término improrrogable, comparezcan en los autos personándose en forma. Y siendo personas desconocidas los que pudieran tener interés en oponerse a la pretensión deducida, se hacen los emplazamientos por medio de edictos en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado; con el apercibimiento que, de no verificarlo, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y los autos continuarán su curso normal.

Dado en Reinosa a 17 de febrero de 1953.—El juez, Eusebio Ruiz Tejedor. 262

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, la rectificación del padrón municipal de habitantes, y con referencia al día 31 de diciembre próximo pasado.

Tudanca, 16 de febrero de 1953. El alcalde (ilegible). 253

### AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Salomón Ruiz Peral, del reemplazo de 1951, se instruye expediente para acreditar la continuación de ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de su padre, Gonzalo Ruiz Ruiz; y a los efectos que dispone el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y paradero del expresado Gonzalo Ruiz Ruiz, se sirvan participarlo a esta Alcaldía.



Al propio tiempo, llamo y emplazo al mencionado Gonzalo Ruiz Ruiz para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a los efectos y fines del Servicio militar de su hijo, Salomón Ruiz Peral.

El repetido Gonzalo Ruiz Ruiz es natural de este Municipio, hijo de Silvino y Felisa, y cuenta en la actualidad 48 años de edad, alto y de fuerte complexión.

Pesquera, 17 de febrero de 1953.—El alcalde, F. Fernández.  
254

#### AYUNTAMIENTO DE VILACARRIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de mayo último y demás disposiciones pertinentes, este Ayuntamiento acordó, en sesión plenaria celebrada el día 7 del mes actual, anunciar para su provisión en propiedad, mediante oposición restringida, la plaza de auxiliar administrativo, dotada con anterioridad al nuevo Reglamento de Funcionarios con el haber anual de ocho mil pesetas, y a la que tiene derecho a optar el actual funcionario que la viene desempeñando, consecutivamente, durante más de cinco años, con anterioridad al primero de julio de 1952, y por si su nombramiento original pudiera considerarse viciado, debiendo dicho interesado presentar su solicitud y documentos exigidos, dentro de los 30 días del de la publicación de este anuncio, celebrándose la oposición dos meses después, y ajustándose, en cuanto a composición del tribunal examinador y ejercicio, a las normas vigentes.

Villacarriedo, 16 de febrero de 1953.—El alcalde, Germán Pérez.  
294

Derechos de inserción: 129 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las cuentas municipales del año 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por término de quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán for-

mularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ampuero, 9 de febrero de 1953.  
El alcalde, J. Gutiérrez. 229

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Ignorándose el paradero de los mozos José María García Villegas, hijo de Daniel y Maximina, natural de Herrera de Camargo; Arsenio González González, hijo de Arsenio e Hilaria, natural de Maliaño, de Camargo; Jesús González Pérez, hijo de Angel y Nieves, natural de Maliaño, de Camargo; Jesús Iglesias Larrandi, hijo de Evaristo y Sabina, natural de Revilla de Camargo; Camimiro Ruiz Gutiérrez, hijo de Ecequiel y Rosario, natural de Camargo; Ramón Sáiz Haya, hijo de Serafín y Valentín, natural de Herrera de Camargo; Angel Domingo García Cardín, hijo de Julio y Carmen, natural de Herrera-Camargo; naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes amos o personas de quien dependan que, por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa capitular, por sí o por persona que legítimamente les representen, el día tercer domingo de marzo, y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados; parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Camargo, 17 de febrero de 1953.  
El alcalde-presidente, J. Diego.  
255

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Esta Corporación, en sesión del 30 de enero del año en curso, aprobó los pliegos de condiciones para sacar a concurso los servicios de instalación de contadores para el abastecimiento de aguas, revisión y reparación de los mismos, así como su lectura y cobranza, más la inspección de tuberías. Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento

de Contratación municipal de 9 de enero del corriente año, se hace público para que en el plazo de ocho días puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

Laredo, 21 de febrero de 1953.  
El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Angel Collantes Gutiérrez el oportuno expediente para justificar la ausencia de Basilio Collantes Barros de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora el paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Basilio Collantes Barros, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Basilio Collantes Barros es hijo de Aquilino y de Filomena, cuenta 48 años de edad, estatura regular, color moreno.

En Medio Cudeyo a 20 de febrero de 1953.—El alcalde (ilegible).  
279

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Fabián García Arias, número 52 del reemplazo de 1953, por la Sección segunda de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Teodoro García Arias, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Teodoro García Arias, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Teodoro García Arias, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a



finés relativos al servicio militar de hermano Fabián García Arias.

El repetido Teodoro García Arias es natural de Santander, hijo de Francisco y Ana, y cuenta 40 años de edad.

Santander, 19 de febrero de 1953.—El alcalde, Manuel González Mesones. 278

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Fabián García Arias, número 52 del reemplazo de 1953, por la Sección segunda de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Emilio García Arias, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Emilio García Arias, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Emilio García Arias, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de hermano Fabián García Arias.

El repetido Emilio García Arias es natural de Santander, hijo de Francisco y Ana, y cuenta 39 años de edad.

Santander, 19 de febrero de 1953.—El alcalde, Manuel González Mesones. 279

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de enero de 1952:

### Sesión del día 2

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al señor depositario, para su cumplimiento, oficio del Juzgado municipal número dos, interesando la retención de la parte proporcional del sueldo del guardia municipal don Juan Manuel Guevara Pérez.

Informar, desfavorablemente, la instancia remitida por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, suscrita por los maestros del Círculo Católico de San José.

Informar, desfavorablemente la instancia remitida por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, suscrita por las maestras nacionales de las Escuelas Parroquiales de La Anunciación.

Hacer suyo el informe emitido por el ilustrísimo señor alcalde-presidente, en orden a la instancia presentada ante la Dirección General de Administración Local, por el interventor de categoría especial, don José de Castro Enrici.

Rechazar la proposición de don Vicente D. Bedia Trueba en nombre de "Almacenes El Aguila", proponiendo una solución amistosa para ultimar la diferencia del importe de la indemnización que había de concederles este Ayuntamiento.

Resolviendo varios expedientes de responsabilidad administrativa.

Someter a la aprobación del Pleno el acta suscrita por el ilustrísimo señor alcalde-presidente y doña Elena Cacho González, sobre valoración de la finca que ha de expropiarle este Ayuntamiento.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Incluir en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa las fincas números 3 y 5 de la Plaza de Numancia.

Acceder a lo solicitado por doña Isabel Pérez Revuelta, para que le sea devuelta la cantidad que ingresó en su día en Arcas municipales por el concepto de plus-valía, en consideración a haberse declarado nulo el contrato de compraventa a que se refería.

Desestimar la pretensión instada por la Junta de Señoras de la Asociación de Damas Protectoras del Obrero, solicitando un donativo.

Aprobar el concierto económico ajustado con don Manuel García Gómez, para el pago de la Contribución de Usos y Consumos de Lujos, por los bailes y fiestas que organicen en el Coliseum María Lisarda.

Acceder a lo solicitado por don Víctor Gorostegui Valle, para que le sea devuelta la cantidad indebidamente satisfecha por "alcantarillado".

Autorizando aperturas, traslados, traspasos, etc., a varios señores.

Conceder prórroga de la concesión otorgada a don Jenaro Berasategui Bolado, para la rebusca de basura.

Autorizar a la Comisión Organizadora del Centro de Hijos de San-

tander, en Barcelona, para que ostenten el escudo de esta ciudad en sus mambretes y bandera.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y comunicar el pésame, de oficio, al teniente alcalde, don Antonio Revilla Sordo, por el reciente fallecimiento de su hermana política.

### Sesión del día 11

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Instruir expedientes de responsabilidad administrativa a los funcionarios don Luis Gómez de Tejada y don Angel Pascual Collado, guardias municipales.

Trasladar a la oficina interventora, oficio del señor jefe del Negociado de Reemplazos, dando cuenta de los gastos que ocasionará el Alistamiento del reemplazo de 1952.

Renunciar al ejercicio de acciones de procedimiento, pero no así a la indemnización civil que, en su caso pudiera corresponder, en el sumario instruido por falsificación de recetas de la Beneficencia por Agustín Bueno Sordo.

Trasladar a la Depositaria municipal, para su cumplimiento, oficio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos, sobre retención de la cantidad que se adeuda a don Fernando Riva Ereñozaga, por suministro de fuegos artificiales.

Trasladar a la Depositaria municipal, para su cumplimiento, oficio del Juzgado de Primera Instancia número uno, sobre retención a don Fernando Riva Ereñozaga, de la cantidad que le adeuda esta Corporación.

Fijar el jornal medio de un bracero en la localidad en la cantidad de 16 pesetas.

Aprobar el expediente de incorporación a filas del mozo José Colina Calderón.

Enajenar en pública subasta, los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, conocidos por "El Verdoso".

Quedar reflejado en acta el trascendental e histórico acto de la imposición de la Medalla de Oro de la Ciudad a S. E. El Generalísimo Franco.

Aprobar la distribución de fondos que formula la oficina interventora.



Acceder, en parte, a lo solicitado por don Roberto Zatarain Fernández, director-gerente de la Ibero Tanagra, sobre plus-valía.

Desestimar la instancia suscrita por don Inocencio Fé Olivares, sobre plus-valía.

Acceder a lo solicitado por doña Carmen García Ibáñez, para que le sea excluido del padrón de "Solares sin edificar", el que poseía en Travesía de Alejandro García..

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., a varios señores

Rectificar los arbitrios señalados a doña Remedios Cortines Gutiérrez, por apertura de una industria de venta de comestibles; a doña Judit Alonso del Olmo, por venta de revistas, y anular los señalados a don Cesáreo Descalzo Sáinz por apertura

Autorizando a don Antonio García Moleda para realizar obras en el bar instalado en la casa número 61 de la calle de Hernán Cortés.

Autorizando a don Manuel Fernández Díaz, como director del Banco Español de Crédito, para realizar obras de instalación de una agencia en Jesús de Monasterio, número 8.

Autorizando a doña Aureliana Fernández para construir un edificio en Cueto, Bellavista.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación del último trozo de la calle de Juan de Herrera.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

### Sesión del día 16

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la Depositaria municipal oficio del Juzgado de primera instancia e instrucción número dos, sobre retención de una cantidad a don Fernando Riva.

Aprobar las cuentas de caudales que rinde el señor depositario de fondos municipales.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder licencia de un mes sin sueldo al guardia municipal don Tomás Cabrero Llata, y con sueldo, por enfermedad a la auxiliar administrativa doña Carmen Hermosa Mantiñán.

Autorizando aperturas, traspasos,

traslados, instalaciones, etcétera, a varios señores.

Concediendo propiedad de sepulturas a don Manuel López Tormos y doña Julia González Votoria.

Rectificar los arbitrios señalados a don Manuel Vega Gutiérrez y doña María Ortega Bezanilla.

Anular acuerdo de 22 de agosto por el que se autorizó a doña Carmen Palazuelos Ruiz la apertura de un puesto de frutas, en consideración a no haber llevado a efecto dicha apertura.

Anular acuerdo de 20 de julio del pasado año, por el que se autorizó la apertura de un local destinado a despacho de billetes Burgos-Santander y Ontaneda-Santander, a nombre de Continental Auto.

Anular acuerdo de 22 de agosto por el que se autorizó a doña Carmen Dalmau Mormeneo la apertura de una abacería en la calle de Peñas Redondas.

Anular acuerdo de 12 de diciembre por el que se autorizó a doña Petra Gutiérrez Pérez para ampliar una sepultura.

Autorizar a doña Martina Blanco para realizar obras de instalación de una Administración de Lotería, en López de Vega, 6.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado para llevar a efecto las obras de cubierta del lavadero sito en la bajada del Caleruco.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

### Sesión del día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Depositaria municipal, para que se proceda a su libramiento, el importe del presupuesto total de gastos, con motivo de la confrontación del plan de labores del presente año.

Acceder a lo solicitado por la S. A. Electra de Viesgo, interesando la poda de arbolado de varias calles de la ciudad.

Trasladar al señor depositario de estos fondos municipales oficio del señor juez del Juzgado municipal número dos, sobre retención de sueldo al obrero fijo don Mariano Alonso.

Desestimar la pretensión instada por don José Ortiz Aja solicitando ayuda económica por inundación de su comercio.

Aprobar una certificación de

obras ejecutadas en la urbanización de las calles de Ruamayor y Ruamenor.

Concediendo al profesor de la Banda de música, don Victoriano Ibargüen López, una licencia de un mes sin sueldo.

Desestimar la vacación anual reglamentaria a don Victoriano Ibargüen López.

Conceder una licencia para contraer matrimonio al educando de la Banda don José Rodríguez Marín.

Convocar el correspondiente concurso para la provisión definitiva de la plaza de arquitecto municipal del Interior.

Conceder a doña Julia Seoane González una indemnización por los perjuicios ocasionados con motivo de las obras de reparación del alcantarillado del primer trozo del Paseo de Canalejas.

Acceder a lo solicitado por la reverenda madre superiora de las Siervas de María, sobre concesión de pases en tranvías y trolebuses municipales.

Fraccionar en tres mensualidades el importe que por el concepto de usos y consumos está obligado a satisfacer don Antonio Jiménez Landi.

Desestimar la pretensión instada por don Alberto López Dóriga, en representación del Banco de España, sobre anulación de las liquidaciones por el servicio de alcantari-llado.

Desestimar la pretensión instada por don Emilio Rodríguez Fernández Sierra para que le sea concedido un depósito doméstico.

Desestimar la pretensión instada por la Empresa Constructora Organización Todo, sobre devolución de la cantidad ingresada por el concepto de ocupación de vía pública.

Autorizando a don Marcial Zamamillo para realizar obras de sobrefachada e instalación de una farmacia en la calle de Cádiz.

Autorizando a don Cecilio Lastra la construcción de una casa en Cueto.

Autorizando a don Florencio Gómez Cuétara la construcción de un garaje en la Ciudad Jardín.

Autorizando a don Matías Muñoz Toca para construir un edificio destinado a vivienda y almacén en Monte.

Autorizando a don Pedro Escalante Huidobro, como director administrativo de S. A. Montaña-Quijano para construir un edificio en Nueva Montaña.



Autorizando a don Fernando Alvarado para construir una casa en la calle de la Justicia.

Autorizando a don Eduardo de Mazarrasa y Rétola para construir el cierre de una finca sita en Ramón y Cajal.

Autorizando a don Juan Congil Pongil para construir un chalet en la carretera del Faro.

Autorizando a don Félix Toca para elevar un piso en una casa sita en la prolongación de la Avenida de los Castros.

Autorizando a don Angel Fernández Ceballos para construir un edificio en la calle de Marqués de la Hermida.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

### Sesión del día 30

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al señor depositario municipal oficio del Juzgado municipal número dos, interesando retención de sueldo al guardia municipal don Julián Marsella Cañete para su cumplimiento.

Trasladar a la depositaria municipal, para su cumplimiento, cuatro oficios de los Juzgados municipales uno y dos, interesando la retención de la parte proporcional del sueldo que disfrutaban los vigilantes de arbitrios don José González Navarro y don Fernando Chaves; los empleados de la limpieza don Pedro Casado Arribas y don Felipe Palacios Lastra; a don Basilio Ceballos Bárcena, y a don Ramón Diego Toca.

Designar al teniente de alcalde, don Nicolás Lafuente, para que asista al acto de alistamiento de los mozos del reemplazo de 1953, pertenecientes al Cuerpo de Marina.

Ejecutar la sentencia dictada por el señor juez municipal del Juzgado número dos, contra don Andrés del Amo Pascual.

Designar el personal facultativo que ha de practicar el reconocimiento y vacunación de los mozos del reemplazo de 1952.

Acceder a lo solicitado por el propietario de la confitería Dulcinea para que se le exima de la tasa por inspección sanitaria de alimentos, correspondientes a una partida de leche condensada.

Sacar a subasta el arrendamiento del pabellón que ocupa el Servicio Español del Magisterio, en la calle del Arrabal.

Aprobar las condiciones de subasta para la enajenación del solar Nordeste de la Plaza de Velarde.

Adquirir un polipasto eléctrico para elevar piedra de la cantera municipal hasta la boca de las machacadoras.

Hacer suyo el informe del señor interventor de fondos municipales sobre devolución de ingresos, en orden a la instancia presentada por el señor presidente delegado del Gremio de Carnes Frescas.

Hacer suyo el informe emitido por el señor arquitecto municipal del Ensanche e ingeniero municipal de Caminos, sobre instancia presentada por los señores herederos de Castañeda.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Benito Oriente Vinué, contra acuerdo municipal, por lo que le incluyó en el Registro Público de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca señalada con el número 3 de la Plaza de Numancia.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a funcionarios.

Desestimar la pretensión instada por el arquitecto municipal del Ensanche, don Ramiro Sáiz Martínez, para que se le conceda en propiedad la plaza de arquitecto municipal del Interior.

Mantener los precios fijados en las condiciones de subasta del bar situado en los Jardines de Pereda.

Acceder a lo solicitado por varios contribuyentes por las obras de urbanización de la calle de Castelar, y que estén establecidos en las de Hernán Cortés, General Mola, Paseo de Pereda y transversales.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etcétera a varios señores.

Concediendo propiedad de sepulturas a la reverenda madre superiora de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y a doña María Cantera Sáinz.

Aprobar el acta de la subasta para la concesión de un quiosco en la confluencia de la calle le Esperanza e Isabel II, a favor de doña María de las Nieves Arés.

Rectificar los arbitrios fijados a don Jesús Puente Cayón por la apertura de una industria de géneros de punto, ya que se trata de un establecimiento de mercería al por menor.

Autorizando a don Iñigo Galán para elevar un piso sobre el chalet que está construyendo en el Paseo de Canalejas.

Autorizando a "Inmobiliaria Nogués", S. A. para ampliación de una planta en el edificio sito en la calle de Carlos Haya.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Rectificar la superficie de la finca procedente de la reforma de la Avenida de la Reina Victoria, que trajo como consecuencia la supresión de la calle de Ramón Pelayo, transmitida a doña Dolores Pascual Ruiz.

Hacer constar en acta el sentimiento de a Corporación y dar el pésame, de oficio, al oficial administrativo don Francisco Díez Carballo, por el reciente fallecimiento de su padre.

Autorizar a la Alcaldía presidencia para proceder a la renovación de la cuenta de crédito que tiene abierta con el Banco de España este Ayuntamiento.

Ratificar la formalización de varias pólizas de seguros contra incendios con la Compañía de Seguros, S. A., "Occidente".

Santander, 20 de febrero de 1952.—El secretario, Luis de la Escalera.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BAREYO

Por acuerdo del Cabildo de esta Hermandad, se convoca Asamblea plenaria de la misma para el día 8 de marzo, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación de la memoria anual de actividades.

2.º Lectura y aprobación del presupuesto para 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Los presupuestos para 1953 están expuestos a los contribuyentes en la Secretaría de esta Hermandad, hasta 24 horas antes de celebrar la Asamblea plenaria.

Derechos de inserción: 81 ptas.

Se anuncia el extravío de la libreta número 57.789 de la Caja de Ahorros de Santander, a efectos reglamentarios.

Derechos de nisedción: 17 ptas.